Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-009/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 22/19, de fecha 10 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DIP/DP1/Nº 23/17, de fecha 08 de mayo de 2017, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL";

Que, por Memorando CA/N° 5000002200/18, de fecha 17 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 246 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones", 398 "Productos e Insumos no Metalicos", y 538 "Herramientas Aparatos e Instrumentos en General", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 343/18, de fecha 17 de octubre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1764/18, de fecha 19 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID Nº 343461;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Copia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:32:53.03537-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-009/19

Que, por Resolución C.A. N° 041-006/18, de fecha 21 de junio de 2018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 698/18, de fecha 04 de julio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL";

Que, según Acta Nº 140/18, de fecha 05 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. SOMIN S.A. SOLUCIONES INDUSTRIALES METALÚRGICAS PARA LA INDUSTRIA E INGENIERÍA – RUC N° 80059906-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 124.544.500.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido y por el monto total del llamado de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001320;

2. CONSULTORA SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES CÍVILES Y VIALES DE CRISTINO JARA LÓPEZ – RUC N° 422628-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 65.610.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos diez mil), IVA Incluido y por el monto máximo del llamado de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03

Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508009500;

3. GCA S.A. – RUC N° 80027085-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 92.383.000.- (Guaraníes noventa y dos millones trescientos ochenta y tres mil), IVA Incluido y por el monto total del llamado de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.150.000- (Guaraníes seis millones ciento cincuenta mil). Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS, N° de Póliza: 1508010709. Presentó 02 (dos) endosos de Prorroga de Vigencia;

4. FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA – RUC N° 3491339-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 64.378.500.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido y por el monto total del llamado G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.043761/000. Presentó 03 endosos de Garantía de Vigencia;

Que, por Memorando de fecha 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 19 de diciembre de 2018, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,con la sugerencia de:

1. Descalificar a la empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA, que posee la oferta más baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adjudicar a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES CÍVILES Y VIALES, DE CRISTINO JARA LOPEZ, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:32:53.03537-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-009/19

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/18 "VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA RESERVA TÉCNICA DE PCI CAJA CENTRAL", a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, por un monto total de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121702-001	Prueba hidráulica de cañerías de sistema de prevención de incendio, sellado de fugas.	Unidad Medida Global	UNI	1	5.000.000	5.000.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03

2	24111810-002	Provisión y montaje de un reservorio de fibra de vidrio, con base incluida	Unidad	UNI	1	30.000.000	30.000.000
3	46191615-001	Cañería de HºGº de 3	Metros	UNI	1	90.000	90.000
4	46191615-001	Cañería de HºGº de 2 1/2	Metros	UNI	1	80.000	80.000
5	40141702-002	Provisión y montaje de Llave de Paso tipo Exclusa de 2.1/2 de HºGº	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
6	40141702-002	Provisión y montaje de Llave de Paso tipo Exclusa de 3 de HºGº	Unidad	UNI	1	250.000	250.000
7	40142604-002	Provisión y montaje de Codo de HºGº de 2 1/2	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
8	40142604-002	Provisión y montaje de Codo HºGº de3	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
9	31162305-003	Provisión y montaje de alma doble de 2 1/2 de HºGº	Unidad	UNI	1	120.000	120.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03

10	31162305-003	Provisión y montaje de alma doble de 3 de HºGº	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
11	40142320-005	Provisión y montaje de unión TEE de 2 1/2 de HºGº	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
12	40142320-005	Provisión y montaje de unión TEE de 3 de HºGº	Unidad	UNI	1	120.000	120.000
13	40151533-999	Provisión y montaje de bomba de 20 kW, con tanque hidroneumático de 100 l	Unidad	UNI	1	18.000.000	18.000.000
14	40151533-999	Provisión y montaje de bomba jockey de 5 kW	Unidad	UNI	1	8.000.000	8.000.000
15	92121702-001	Tablero comando para el sistema de bombeo, con display digital	Unidad Medida Global	UNI	1	100.000	100.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cliquiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03

16	92121702-001	Colector de caño de HºGº con accesorios (llave de corte, manómetros, etc.)	Unidad Medida Global	UNI	1	100.000	100.000
17	92121702-001	Alimentación eléctrica	Unidad Medida Global	UNI	1	70.000	70.000
18	92121702-001	Retiro de sistema de bombeo en terraza	Unidad Medida Global	UNI	1	3.000.000	3.000.000
19	72101703-007	Cerco perimetral con caños de HºGº de 1 1/2 y tejido artístico	Metros cuadrados	UNI	1	80.000	80.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO Nº 24/18: G. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO... ABG. ANA MA... Secretaria Interina del Consejo de...

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03

4°) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:32:53.03537-03